



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N° 0118-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería NIPRO con razón social NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ, con oficina administrativa ubicada en Calle Coronel Andrés Reyes N°437, Int.1501 - A, Urb. Jardín - San Isidro - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Materiales N° 2727, Int. A, Lote 12, 16 y 17 Urb. Industrial Cercado - Lima - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 115-I-2023, de fecha 30 de mayo del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-031782-1 de fecha 17 de marzo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **30 de mayo del 2023** hasta el **30 de mayo del 2026**.

Lima, 01 de junio del 2023.



.....
Dra. Mery Luz Pillaca Medina
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2-8 °C.

MLP
MLPM/GILL/EETL/eetl

